



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

CUDAP:EXP-UNC: 0022798/2018

VISTO:

La presentación de los Consejeros estudiantiles por el movimiento de base de agronomía, referida a otorgar el interés institucional a las Jornadas Técnicas que se realizarán durante los meses de Mayo, Junio y Julio del corriente año, en las siguientes localidades:

- Almafuerde, coordinadas por el Ing. Agr. Guillermo Schuster y la Ing. Agr. Ivana Macagno.
- San José de la Dormida, coordinada por el Ing. Agr. Fernando Castro Schule.
- Traslasierra, coordinadas por el Ing. Agr. Carlos Maggi.
- Río IV, coordinadas por el Ing. Agr. Claudio Demo.

Y en la provincia de Misiones en Puerto Libertad coordinadas por el Ing. Agr. Juan D'addario.

CONSIDERANDO:

Que el aprendizaje que surge a partir de intercambiar experiencias con productores del medio agropecuario es invaluable.

Que es de suma importancia que los estudiantes de esta Casa tengan la oportunidad de conocer, analizar y debatir sobre este importante sector del agro.

Que este tipo de actividades nos permitirán completar, enriquecer y potenciar nuestra formación académica, en tanto que nos permite profundizar también nuestro conocimiento de la realidad agropecuaria de la provincia.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar el interés institucional a las Jornadas Técnicas que se realizarán durante los meses de Mayo, Junio y Julio del corriente año en las siguientes localidades:

- Almafuerde, coordinadas por el Ing. Agr. Guillermo Schuster y la Ing. Agr. Ivana Macagno.
- San José de la Dormida, coordinada por el Ing. Agr. Fernando Castro Schule.
- Traslasierra, coordinadas por el Ing. Agr. Carlos Maggi.
- Río IV, coordinadas por el Ing. Agr. Claudio Demo.

Y en la provincia de Misiones en Puerto Libertad coordinadas por el Ing. Agr. Juan D'addario.

ARTÍCULO 2°: Otorgar los créditos correspondientes a los estudiantes que participen en dicha actividades a fin de acreditarlos para la formación integral.

ARTÍCULO 3°: Por mesa de entrada notifíquese a los consejeros de la agrupación MBA. Cumplido dese amplia difusión, cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Ing. Agr. (Dr.) E. ARNOLD
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N°: 270
E.D./

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

